

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNT- 189- 2016
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y
GEMA TOURS S.A

CONTRATO No.	FNT-189
AÑO:	2016
CONTRATISTA	GEMA TOURS S.
OBJETO:	ENVIAR A GERENTES Y DIRECTIVOS DE EMPRESAS ASOCIADAS Y NO ASOCIADAS A ACOLTÉS, A MÉXICO (CIUDAD DE MÉXICO Y CANCÚN).

Entre los suscritos, **MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 79.341.487 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX-** para los asuntos del Patrimonio Autónomo **FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR**, con NIT 900.649.119-9, constituido a través de contrato de fiducia mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013 y por tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso, quien en adelante se denominará **FONTUR**, por una parte, y por la otra, **ROBERTO GEDEON GHISAYS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 876.277 expedida en Cartagena - Bolívar, actuando en calidad de Representante Legal de **GEMA TOURS S.A.**, con NIT. 890.404.365-7, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, proceden a liquidar de común acuerdo el contrato arriba referenciado, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que con fecha veintiuno (21) de octubre de 2016 se suscribió el **Contrato No. FNT-189 de 2016**, cuyo objeto consistió en: "ENVIAR A GERENTES Y DIRECTIVOS DE EMPRESAS ASOCIADAS Y NO ASOCIADAS A ACOLTÉS, A MÉXICO (CIUDAD DE MÉXICO Y CANCÚN).

SEGUNDA. Que de acuerdo con la Cláusula Cuarta del **Contrato No. FNT-189 de 2016**, el término de ejecución del contrato fue de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, es decir, desde el diecisiete (17) de enero de 2017 hasta el dieciséis (16) de marzo de 2017.

TERCERA. Que de acuerdo con la Cláusula Quinta del **Contrato No. FNT-189 de 2016**, el valor del contrato se estableció hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$260.465.247)**, con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 375 del 25 de agosto de 2016.

CUARTA. Que de acuerdo con el informe final de supervisión recibido en la Dirección Jurídica del Fondo Nacional del Turismo el 19 de abril de 2017, la Profesional de Competitividad en calidad de supervisora del **Contrato No FNT-189 de 2016**, informó

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNT- 189- 2016
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL
PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y
GEMA TOURS S.A

que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y ordena su liquidación, con una menor ejecución financiera teniendo en cuenta que inicialmente se había contemplado enviar a 50 empresarios en esta importante Misión, sin embargo por diferentes circunstancias, Acoltés, en calidad de proponente del Proyecto, comunicó que asistieran solo 40, por tal motivo, se estableció un valor total ejecutado del contrato por la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (183.089.929) IVA INCLUIDO.**

QUINTA. Que de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Negocios Especiales de **FONTUR**, mediante correo electrónico de fecha diecinueve 19 de abril de 2017, hasta la fecha no se han efectuado pagos al **Contrato No FPT-189 de 2016.**

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada toda la información contenida en la carpeta, las Partes acuerdan:

1. Liquidar el **Contrato No. FNT- 189 de 2016**, teniendo en cuenta lo expresado y aprobado por la Supervisión del mismo mediante informe final.
2. Que a la fecha existe un saldo pendiente por pagar a favor del **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (183.089.929) IVA INCLUIDO.**
3. El anterior valor se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura en la Entidad Administradora del Fondo Nacional de Turismo FONTUR, ubicada en la Calle 28 No. 13 A-24 Torre B, Piso Sexto, Bogotá D.C.
4. Que la ejecución financiera del Contrato fue:

Valor del Contrato	\$260.465.247
Valor Ejecutado por EL CONTRATISTA	\$183.089.929
Valor Pagado a EL CONTRATISTA	\$0
Saldo a pagar a favor de EL CONTRATISTA A	\$183.089.929
Saldo por liberar a favor de FONTUR	\$77.375.318

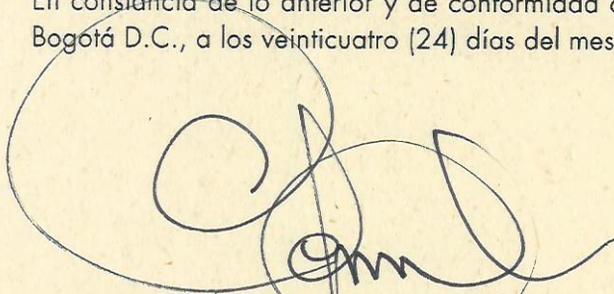
5. **PAZ Y SALVO.** Las partes manifiestan que, una vez firmada la presente Acta de Liquidación, se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto derivado del Contrato **FNT-189 de 2016.**
6. **TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.** El contenido de la presente de liquidación constituye

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNT- 189- 2016
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL
PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y
GEMA TOURS S.A

TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del **Contrato No. FNT- 189 de 2016**. Igualmente, las partes declaran que **RENUNCIAN** a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato y de la presente acta de liquidación.

7. La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las Partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2017.



MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A FONTUR



ROBERTO GEDEON GHISAYS
EL CONTRATISTA

Proyecto: Martha Millan
Revisó: Carolina Miranda
Aprobó: Paola Santos Villanueva



